

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de junio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 05 2018-00209 00

Obre en autos y téngase en cuenta lo decidido por el Tribunal Superior de Bogotá en auto de data cuatro (4) de febrero de 2022 por medio del cual declaró desierto el recurso de apelación interpuesto por el demandante en contra la sentencia de fecha catorce (14) de octubre de 2021.

Por secretaría, proceda a la liquidación de costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA

¹ Estado electrónico del 30 de junio de 2022

Firmado Por:

Nancy Liliana Fuentes Velandia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 005

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 17abb90ed3132f0f3cfd172b60cc3c4283da3c215fd51897745f5ec360016e98

Documento generado en 29/06/2022 05:49:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>